



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Instituto de Educación Superior N° 5 "José Eugenio Tello"
Pemberton N° 607 – B° Santa Rosa - C.P. 4600 – San Salvador de Jujuy

Acta N° 49/26

En la ciudad San Salvador de Jujuy, a los seis días del mes de octubre de 2026, siendo las 20,30 hs. en instalaciones del I.E.S. 5 "José E Tello", se reúne la Junta Electoral convocada por Resolución N° 19/26 para tratar lo siguiente:

Recepción de postulación a Candidatos para Coordinadores de las diferentes carreras en proceso electoral:

- Profesorado de Educación Secundaria en Geografía
- Profesorado de Educación Superior en Geografía
- Profesorado de Educación Secundaria en Tecnología de la Información y la Comunicación

Se revisan las diferentes notas que hicieron llegar los docentes interesados en ser candidatos a Coordinadores de carreras, esta Junta corrobora, a partir de la información brindada, que los mismos presentan las condiciones para su postulación respectiva en concordancia con lo que establece la Resolución N° 03-2008. Se detallan a continuación la nómina de docentes habilitados como candidatos a Coordinadores en cada carrera:

Profesorado de Educación Secundaria en Geografía

N° Orden	Apellido y Nombres	DNI	
01	Godoy, María Elena	20.392.345	
02	Vedia, Walter Nicolás	23.985.703	

Profesorado de Educación Superior en Geografía

N° Orden	Apellido y Nombres	DNI	
01	Rodo, Eva Griselda	25.064.968	

Profesorado de Educación Secundaria en Tecnología de la Información y la Comunicación

N° Orden	Apellido y Nombres	DNI	
01	Balderrama, María de los Ángeles	28.727.513	

02	Martínez, Miguel Ángel	20.549.338	
03	Navarro, Silvia Noemí Miriam	16.756.426	
04	Ramírez, René Antonio	22.188.821	

A continuación, una vez oficializada las candidaturas, se establece de común acuerdo una reunión con los postulantes el día martes 13 de octubre de 2026 a hs. 20,00, para dar a conocer el modelo de voto, los tiempos de campaña, inicio, cierre, veda electoral, fecha y hora de los respectivos comicios; como así también el escrutinio definitivo y acto de proclamación.

Por otro lado, se verifica que no se realizaron presentación con fines de impugnación, por lo cual se da por cerrado los términos estipulados para ello. Asimismo, se oficializan las diferentes candidaturas presentadas y de esta forma se da por iniciada la campaña electoral de los candidatos oficializados. Seguidamente se elabora los padrones definitivos de electores docentes y estudiantes de las carreras mencionadas. Se hace mención que, en el padrón del Profesorado de Educación Superior en Geografía, se observa que la cantidad de electores no alcanza el cupo establecido por la Resolución 03/2008, por ende, la nómina es de menor cantidad que la establecida, producto de la baja matrícula de primero, tercero y cuarto año. Posteriormente se solicita a las autoridades que realicen las publicaciones por los canales de comunicación virtuales y en transparentes de la institución.

Finalmente, se solicita formalmente a las autoridades la provisión de los padrones definitivos, sobres en cantidad necesaria, urnas para el acto eleccionario y los cuartos oscuros asignados para tal finalidad.

Siendo las 22:30 hs., sin más que tratar, firman los presentes.

[Firma]
Gonzalez
Pastorante



[Firma]
don Carlos Sandoval
**PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
IES N°5**

[Firma]

Sanchez Karen
Mailen

[Firma]
CASASOLA SUSANA

[Firma]

Oscar Rone Azu